TRIBUNAL SUPREMO
SALA PRIMERA

GABINETE TÉCNICO

SENTENCIAS FIRMADAS
DEL 28 DE OCTUBRE AL 1 DE NOVIEMBRE DE 2024,
SECCIÓN 2 ª

D. Ignacio Sancho Gargallo
D. Rafael Sarazá Jimena
D. Pedro José Vela Torres

Agustín Pardillo Hernández,
Letrado del Gabinete Técnico.

1.- SENTENCIA 1.426/2024, DE 29 DE OCTUBRE. RECURSO DE CASACIÓN. NÚM.: 1162/2024
Ponente: Excmo. Sr. D. Rafael Sarazá Jimena
Votación y fallo: 24/10/2024

Materia: Derechos fundamentales. Derecho al honor. Libertad de creación literaria. Sátira publicada en Twitter protagonizada por un personaje esperpéntico. Tratamiento creativo de hechos y personajes que impiden la aplicación del criterio de la veracidad.

«[…] el lector de esa historia esperpéntica y exagerada no puede sacar la conclusión, por el hecho de que su protagonista se apellide como el demandante, de que este es un proxeneta, trafica con drogas o armas, circula sin utilizar el cinturón de seguridad, es un borracho empedernido o, en definitiva, que los hechos narrados sean reales. No existe una imputación de hechos deshonrosos que un lector medio pueda considerar veraces (o, al menos, plausibles) y referidos al demandante, por más que el apellido del protagonista de la historia coincida con el suyo, por la lejanía que existe entre el protagonista del relato y la persona del demandante, tanto temporal como en sus rasgos de identidad.

En este sentido, en nuestra sentencia 50/2017, de 27 de enero, declaramos:

«[…] aunque el lector pueda reconocer en el texto literario hechos o personas reales, lo determinante para enjuiciar el conflicto desde la perspectiva de la libertad de creación artística y literaria, en la que el canon de la veracidad es irrelevante, o desde la perspectiva de la libertad de información, en la que este canon es requisito esencial del que depende la legitimidad de la intromisión, es que se pueda constatar que el texto verdaderamente ha alumbrado una nueva realidad, no identificada con la realidad empírica, en la que se haya dado un tratamiento más creativo que fidedigno a los hechos o personas reales en los que la obra se apoya».

Eso es justamente lo sucedido en este caso: los tuits cuestionados han alumbrado una nueva realidad, no identificada con la realidad empírica, en la que se ha dado un tratamiento creativo a los hechos y personajes en los que la obra se apoya. De ahí que la sentencia recurrida haya considerado acertadamente que no existe relación directa ni indirecta con situación, localización o comportamiento ni tan siquiera próximo a alguno que hubiera sido protagonizado por el demandante que pudiera inducir a relacionarlo con él; y que en los tuits se describen escenas costumbristas de la España de otra época, sin que se relacione la actuación de su protagonista con escenas o situaciones vividas en la actualidad por el demandante; y que, por tanto, no existe intromisión ilegítima en el honor ni menos aún se relaciona al demandante con actos delictivos o ilegales concretos que se le atribuyan directa o indirectamente». Se desestima el recurso de casación.

2.- SENTENCIA 1.422/2024, DE 29 DE OCTUBRE. RECURSO DE CASACIÓN. NÚM.: 10.202/2023
Ponente: Excmo. Sr. D. Rafael Sarazá Jimena
Votación y fallo: 23/10/2024

Materia: Derechos fundamentales. Derecho a la intimidad y a la propia imagen. Reportajes sobre un antiguo sacerdote contra el que se siguen causas penales. Impugnación del pronunciamiento sobre costas que aplica el criterio del vencimiento por considerar que concurren serias dudas de hecho o de derecho.

«Reiteramos […] que el objeto de los programas y reportajes cuestionados no era exclusivamente la conducta delictiva que se imputaba al demandante sino también su conducta en otros campos, que algunos de sus feligreses consideraban poco acorde con su condición de sacerdote.

Las fotografías del demandante oficiando misa son fotografías de un personaje público, como el propio demandante atribuye a su pasada condición sacerdotal, en un lugar público, como es una iglesia, y tienen relación directa con la información que se comunicaba, como era la conducta del demandante incompatible con las exigencias de su condición de sacerdote […].

Se trataba de información que ayudaba a comunicar el perfil del demandante y que se relacionaba con su alegada falta de ingresos (se entrevistaba a un policía que manifestaba que el demandante no tenía ingresos conocidos) y sus gustos por aficiones caras, lo que en estos programas se conectaba con su conducta respecto de mujeres mayores, pues se seguía contra él un proceso penal en el que se le acusaba de estafarlas y de acumular varios millones de euros en efectivo, inmuebles recibidos en donación o herencia de estas mujeres, y obras de arte sacro, si bien el amigo que le acompañaba y que aparece en las fotografías corroboraba la tesis del demandante al manifestar que los viajes y las comidas en restaurantes caros las pagaba él […]

La relevancia pública sobrevenida de la persona a la que se imputaban, en las actuaciones policiales y judiciales, hechos tan graves, justifica la publicación de información gráfica en la que aparezca la imagen del demandante, aunque este no lo haya consentido, siempre que la misma esté relacionada con los hechos noticiables cuya veracidad no se cuestiona. Así lo hemos considerado en otras ocasiones al afirmar la legitimidad de la información gráfica cuando existe tal conexión entre la imagen y los hechos noticiables (sentencias 446/2017, de 13 de julio, 217/2020, de 1 de junio, 593/2022, de 28 de julio, y 1353/2023, de 3 de octubre).

En este caso, la información gráfica se encontraba directamente relacionada con la información oral o escrita que se comunicaba públicamente, sobre hechos de interés general y contrastados de manera diligente». Se desestima el recurso de casación.

Además, se han firmado las siguientes sentencias en materias con doctrina reiterada:

3.- SENTENCIA 1.387/2024, DE 23 DE OCTUBRE. RECURSO DE CASACIÓN. NÚM.: 2565/2021
Ponente: Excmo. Sr. D. Ignacio Sancho Gargallo
Votación y fallo: 16/10/2024

Materia: Validez de la estipulación del contrato privado que modifica la originaria cláusula suelo y nulidad de la cláusula de renuncia de acciones. Se reitera la jurisprudencia contenida en las sentencias de pleno de esta sala 580/2020 y 581/2020, ambas de 5 de noviembre, que siguen la doctrina del Tribunal de Justicia contenida en la sentencia del TJUE de 9 de julio de 2020 y reiterada en el auto del TJUE de 3 de marzo de 2021 (Unicaja).

4.- SENTENCIA 1.376/2024, DE 21 DE OCTUBRE. RECURSO EXTRAORDINARIO POR INFRACCIÓN PROCESAL Y DE CASACIÓN. NÚM.: 6479/2021
Ponente: Excmo. Sr. D. Rafael Sarazá Jimena
Votación y fallo: 17/10/2024

Materia: Indemnización de daños causados por la infracción del Derecho de la competencia. Cártel de los camiones. Informe pericial bastante a efectos de considerar suficiente el esfuerzo probatorio sobre la existencia del daño, pero inadecuado para establecer una concreta indemnización. Presunción del daño y estimación judicial. Devengo de los intereses desde la adquisición de los camiones, no desde el pago de cada cuota del contrato de leasing. Reiteración de la doctrina de la sala sobre el cártel de camiones. En concreto, de las SSTS 372/2024, de 14 de marzo, y 1043 y 1045/2024, de 22 de julio.

5.- SENTENCIA 1.393/2024, DE 23 DE OCTUBRE. RECURSO EXTRAORDINARIO POR INFRACCIÓN PROCESAL Y DE CASACIÓN. NÚM.: 6256/2022
Ponente: Excmo. Sr. D. Pedro José Vela Torres
Votación y fallo: 16/10/2024

Materia: Nulidad clausulado multidivida. Reiteración de la jurisprudencia de la sala (Bankinter).

6.- SENTENCIA 1.398/2024, DE 23 DE OCTUBRE. RECURSO DE CASACIÓN. NÚM.: 7033/2022
Ponente: Excmo. Sr. D. Pedro José Vela Torres
Votación y fallo: 16/10/2024

Materia: Costas en procedimientos sobre cláusulas abusivas en contratos con consumidores. Reiteración de la jurisprudencia de la sala (Ibercaja).

7.- SENTENCIA 1.397/2024, DE 23 DE OCTUBRE. RECURSO EXTRAORDINARIO POR INFRACCIÓN PROCESAL Y DE CASACIÓN. NÚM.: 7027/2022
Ponente: Excmo. Sr. D. Pedro José Vela Torres
Votación y fallo: 16/10/2024

Materia: Nulidad clausulado multidivida. Reiteración de la jurisprudencia de la sala (Bankinter).

8.- SENTENCIA 1.394/2024, DE 23 DE OCTUBRE. RECURSO DE CASACIÓN. NÚM.: 6342/2022
Ponente: Excmo. Sr. D. Pedro José Vela Torres
Votación y fallo: 16/10/2024

Materia: Costas en procedimientos sobre cláusulas abusivas en contratos con consumidores. Reiteración de la jurisprudencia de la sala (Cajamar).

9.- SENTENCIA 1.396/2024, DE 23 DE OCTUBRE. RECURSO EXTRAORDINARIO POR INFRACCIÓN PROCESAL Y DE CASACIÓN. NÚM.: 6517/2022
Ponente: Excmo. Sr. D. Pedro José Vela Torres
Votación y fallo: 16/10/2024

Materia: Nulidad clausulado multidivisa. Reiteración de la jurisprudencia de la sala (Bankinter).

10.- SENTENCIA 1.392/2024, DE 23 DE OCTUBRE. RECURSO DE CASACIÓN. NÚM.: 6223/2022
Ponente: Excmo. Sr. D. Pedro José Vela Torres
Votación y fallo: 16/10/2024

Materia: Costas en procedimientos sobre cláusulas abusivas en contratos con consumidores. Reiteración de la jurisprudencia de la sala (Ibercaja).

11.- SENTENCIA 1.395/2024, DE 23 DE OCTUBRE. RECURSO DE CASACIÓN. NÚM.: 6395/2022
Ponente: Excmo. Sr. D. Pedro José Vela Torres
Votación y fallo: 16/10/2024

Materia: Costas en procedimientos sobre cláusulas abusivas en contratos con consumidores. Reiteración de la jurisprudencia de la sala (BBVA).

12.- SENTENCIA 1.391/2024, DE 23 DE OCTUBRE. RECURSO DE CASACIÓN. NÚM.: 6052/2022
Ponente: Excmo. Sr. D. Pedro José Vela Torres
Votación y fallo: 16/10/2024

Materia: Costas en procedimientos sobre cláusulas abusivas en contratos con consumidores. Reiteración de la jurisprudencia de la sala (Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid).

Noviembre 2024